

1/497

A - 00400



MINISTERIO DEL INTERIOR

EXP. 2023-2-1-0000693

Montevideo, 10 ENE, 2024

VISTO: la Iniciativa Privada presentada por la firma COOK MASTER S.R.L. con N° de CUIT 30-70821436-8, ante Presidencia de la República, relativa a la "Transformación de la alimentación en el Sistema Penitenciario"; -----

RESULTANDO: I) que dicha propuesta se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 17.555, de 18 de setiembre de 2002 y su Decreto Reglamentario N° 442/002, de 28 de setiembre de 2002; -----

II) que con fecha 29 de mayo de 2023, se procedió a la apertura de la propuesta presentada por la referida firma; -----

III) que la misma consiste en la implementación de un sistema de racionamiento en crudo asistido en Unidades Penitenciarias, que busca transformar el sistema de alimentación para las personas privadas de libertad garantizando una dieta saludable y de calidad; -----

IV) que se recabó el informe de la Subdirección Administrativa del Instituto Nacional de Rehabilitación del Ministerio del Interior, la que consideró que la iniciativa permite dar solución a varias problemáticas que se dan diariamente en torno a la elaboración y distribución de alimentos para la población carcelaria, como la posibilidad de utilizar ingredientes que con la elaboración propia no es posible; -----

V) que en oportunidad de estudio de la Iniciativa Privada, se solicitó a la empresa proponente que amplíe cierta información que era necesaria para realizar un análisis más preciso, la cual fuera evacuada por la empresa; -----

VI) que dicho informe fue aceptado por el Director del Instituto Nacional de Rehabilitación; -----

78411

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente dictar Resolución declarando de interés la propuesta presentada por la empresa COOK MASTER S.R.L., de acuerdo a lo informado y al marco normativo relacionado; -----

II) que esta Secretaría de Estado, estima oportuno la ejecución de un procedimiento competitivo pertinente, a los efectos de dar trámite a la Iniciativa Privada presentada por la firma COOK MASTER S.R.L. con N° de CUIT 30-70821436-8; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a la Ley N° 17.555, de 18 de setiembre de 2002 y su Decreto Reglamentario N° 442/002, de 28 de setiembre de 2002; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

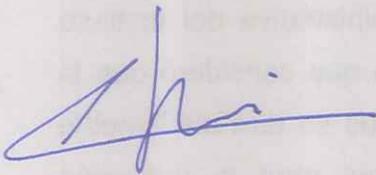
RESUELVE:

1°) Acéptase la Iniciativa Privada presentada por la empresa COOK MASTER S.R.L. con N° de CUIT 30-70821436-8, denominada "Transformación de la alimentación en el Sistema Penitenciario". -----

2°) Requieráanse los estudios de factibilidad conforme lo dispuesto en el literal B) del artículo 19 de la Ley N° 17.555, de 18 de setiembre de 2002. -----

3°) Notificado el interesado, dispónese el levantamiento de la confidencialidad de estos procedimientos. -----

GAL/AS/kl/gv



LACALLE POU LUIS